CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista **OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL,** con C.C. No. 7.320.176 de Chiquinquirá, de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido al 05 de agosto de 2026 al 03 de septiembre de 2026, equivalente al 93.52% del contrato

Contrato:	**CAO- 045-2026 DEL 28 DE JULIO DE 2026**
Tipo de Contrato:	**COMPRAVENTA**
Contratista:	**OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL**
Cédula o NIT	**C.C. N. 7.320.176 de Chiquinquirá**

Objeto: **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE VIDEOVIGILANCIA, GRABACIÓN, REDES Y VISUALIZACIÓN DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE CHQUINQUIRA-BOYACA**

Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Fecha iniciación:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2026
Fecha de terminación:	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
Prórroga(s)	QUINCE (15) DIAS
Valor inicial pactado:	$49.000.000 M/CTE
Valor adicional:	$ 23.502.500 M/CTE
Valor a pagar:	$ 72.502.500 M/CTE
Número de Planilla:	9510382861- 9511639617
Periodo cotizado.	AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2026

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de octubre dos mil veintiséis (2026)

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA
Cedula No. 1.053.339.793 de Chiquinquirá

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
ENID OSORIO ORTIZ		ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA		ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA			
Nombre del documento	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO					Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				